



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 146-2018-CU-UNAP
Iquitos, 12 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 26 de julio de 2018, que acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0521-2018-UNAP, del 20 de abril de 2018, se resuelve aprobar el "Reglamento para Concurso Público de Contrato de Docentes, 2018 – UNAP", presentado por doña Ruth Vilchez Ramírez, presidenta de la Comisión Central de concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el año 2018;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada 26 de julio de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir de enero hasta el 17 de octubre de 2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0521-2018-UNAP, del 20 de abril de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0521-2018-UNAP, del 20 de abril de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Reglamento para Concurso Público de Contrato de Docentes, 2018 - UNAP", presentado por doña Ruth Vilchez Ramírez, presidenta de la Comisión Central de concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el año 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el presente reglamento que consta de treinta y cinco (35) artículos, dos (02) disposiciones transitorias, tres (03) anexos y tres (03) tablas, forman parte integrante del presente reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del presente reglamento, en la página web de la Entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL